



CIRCULAR

Por este medio se le comunica al personal que labora para esta Institución que, a partir de la fecha, ningún empleado puede salir sin el debido permiso o pase de salida firmando y se sellado por Recursos Humanos, de no seguir las instrucciones se procederá a una amonestación.

Espero tomen nota de lo antes mencionado.

La Lima, Cortes, 17 de octubre de 2023

Atte.


Licda. CAROL LAVINIA RIVERA MATA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS